

BASES DEL III CONCURSO DE ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

PRIMERA: OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El Ayuntamiento de Castañeda convoca la 3ª edición del concurso de alumbrado navideño, con el objetivo fomentar el espíritu navideño y así dinamizar la participación de los vecinos en estas fechas tan entrañables. Igualmente se busca embellecer e iluminar el municipio durante la temporada navideña, creando un ambiente mágico y festivo que eleve el espíritu navideño de la comunidad.

SEGUNDA: PARTICIPANTES Y ORGANIZACIÓN.

2.1. Podrán participar todas las personas empadronadas en el municipio de Castañeda.

2.2. La inscripción deberá formalizarse en el teléfono 942592076 - 625348833 o directamente en el Ayuntamiento (preguntando por Carmen), antes del 21 de diciembre. Datos que se solicitarán: Nombre y apellidos, dirección y teléfono de contacto.

2.3. El Ayuntamiento de Castañeda es el organizador único del concurso de alumbrado navideño.

2.4. Se constituirá un Jurado compuesto por tres miembros del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Castañeda, que valorará las decoraciones navideñas presentadas a concurso y elegirá, por mayoría, un ganador para las tres siguientes categorías:

- A) DECORACIÓN MÁS ELEGANTE.
- B) DECORACIÓN MÁS ORIGINAL.
- C) DECORACIÓN MÁS ALEGRE.

2.5. El día 21 de diciembre se pasará de forma presencial a valorar todas y cada una de las decoraciones navideñas presentadas.

TERCERA: CARACTERÍSTICAS QUE DEBEN CUMPLIR LAS DECORACIONES NAVIDEÑAS PRESENTADAS A CONCURSO.

3.1. Para la decoración se podrá emplear todo tipo de materiales y/o elementos que los participantes consideren oportunos.

3.2. Podrán presentarse a concurso decoraciones navideñas de jardines, patios exteriores, fachadas, terrazas y balcones. No podrán presentarse ni interiores ni patios interiores.

3.3. Las decoraciones navideñas presentadas a concurso deberán estar expuestas desde el 18 de diciembre al 6 de enero.

CUARTA: ENTREGA DE PREMIOS.

Se entregará un premio a los ganadores de cada una de las categorías así como un obsequio a todos los participantes que acudan al acto de entrega de premios.

La entrega de premios se celebrará el día 3 de enero de 2024 a las 18:30 horas en el salón de actos del



Ayuntamiento, dentro de la programación cultural navideña, junto con la entrega de premios del Concurso de Fotografía y el Concurso de dibujo “Castañeda pinta la Navidad”.

QUINTA: ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en el concurso implica la aceptación sin reservas de estas bases. Asimismo los participantes aceptan la publicación de sus decoraciones navideñas y de su propia imagen a través de los medios de comunicación oficiales del Ayuntamiento de Castañeda.

Cualquier caso no contemplado en estas bases será resuelto por el Jurado.

SEXTA: PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y de Garantía de los Derechos Digitales, los datos personales recogidos en la tramitación de este concurso, cuyo tratamiento y publicación autorizan las personas interesadas mediante su inscripción, serán incluidos en un fichero cuyo objeto es gestionar el presente procedimiento, así como para informar a las personas interesadas sobre su desarrollo, siendo el órgano responsable del mismo el Ayuntamiento de Castañeda.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los datos personales registrados en este fichero se podrán ejercer ante el Registro General del Ayuntamiento de Castañeda, en los términos establecidos en los artículos 13, 14,15 y 18 de la citada Ley.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Castañeda --> protección de datos <https://castaneda.sedelectronica.es/transparency/c2fcc525-4f24-4bb9-9cc5-c291bf121631/>.

En Castañeda, el Alcalde.

DCOUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

